



ACUSE

ORIGEN: OFICINA DE PRESIDENCIA
NÚMERO DE OFICIO: IAIPDP/CP/661/2018

ASUNTO: Atenta solicitud de Auditoría.
Oaxaca de Juárez, Oax., a seis de diciembre del dos mil dieciocho.

**MTRO. GUILLERMO MENGCHÚN VELÁSQUEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA,
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, tercer párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 59 fracciones XXII y XXIII, 65 Bis y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 4, 13 fracción I, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 58, 75, 76 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4 fracción I, 6, 8, fracción III y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 7 fracción VI, 9, 69, 71, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito puntualizar:

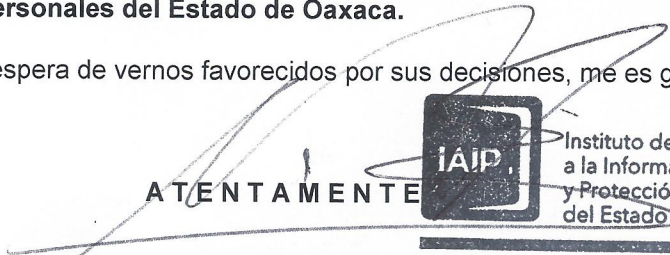

- 1) Que es imperativo fomentar la transparencia, la ética y rendición de cuentas de las instituciones públicas estatales y de sus servidores públicos, y poder brindar a la sociedad, herramientas que coloquen en el escrutinio público la toma de decisiones en el uso y destino de los recursos que manejan;
- 2) Que con el propósito de revisar, verificar y comprobar que se hayan cumplido con las disposiciones legales aplicables y administrativas derivados de la administración y ejercicio del gasto público, acorde a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia y eficacia derivado de la ejecución de los programas, proyectos, y acciones, a efecto de promover la eficacia de sus operaciones y el cumplimiento de sus objetivos, le solicito tenga a bien girar las correspondientes instrucciones a efecto de que se sirva considerar en su Programa Anual de Auditoría 2019, que se nos realice:

UNA AUDITORÍA DE GESTIÓN FINANCIERA

Que comprenda del Ejercicio fiscal 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, y en espera de vernos favorecidos por sus decisiones, me es grato unirle mis saludos más atentos.

ATENTAMENTE

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal del Estado de Oaxaca

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA Comisionado Presidente
COMISIONADO PRESIDENTE

Con copia para:
C.c.p. Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionada del IAIP. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Juan Gómez Pérez, Comisionado del IAIP. Mismo Fin.
C.c.p. Lic. Roberto Inocente Morga Callejas, Contralor Interno del IAIP. Mismo Fin.
C.c.p. Lic. Lauro Alonzo Martínez, Director de Administración del IAIP. Mismo Fin.
C.c.p. Consejo Consultivo Ciudadano del IAIP. Mismo Fin.
Minutario

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO

06 DIC 2018
09:15 hrs.

OFICIALÍA DE PARTES
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE

Sin Anexo.

www.iaipoaxaca.org.mx